

Gobernanza de políticas públicas de educación infantil en el Distrito Federal de Brasil: Un estudio de caso sobre el uso de convenios¹

LEONARDO DE OLIVEIRA SOUZA
Universidade de Brasília – UnB
leonardoosouza@unb.br

AILTON BISPO DOS SANTOS JUNIOR
Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia de Brasília - IFB ailton.bispo@ifb.edu.br

DANIELA BORGES LIMA DE SOUZA
Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira- INEP daniela.
borgesdesouza@yahoo.com.br

Resumen

Este artículo trata de la utilización de Convenios como herramienta de implementación y ejecución de políticas públicas de educación infantil en el Distrito Federal de Brasil. Para ello, se hizo un levantamiento del contexto histórico de los Convenios en el país, indicando su relación con la Reforma Administrativa del Estado Brasileño, su concepto, instrumentos congéneres y la conexión con el Principio de la Eficiencia y con la Descentralización. Además, cabe resaltar algunas características peculiares del Convenio, que lo diferencia de otros instrumentos: la similitud de interés entre los partícipes y su carácter inclusivo, que trajo otros actores a participar en las políticas públicas, descentralizando acciones que antes eran ejecutadas exclusivamente por el Gobierno Federal. Se presentó el panorama de la utilización de los Convenios como forma de viabilizar el alcance de las metas relacionadas a la educación infantil en el Distrito Federal. En el año 2012 la capital federal presentaba índices muy por debajo del preconizado por el Ministerio de Educación. Con la escasez de recursos financieros, la salida encontrada fue firmar alianzas entre el gobierno local y las entidades sin fines de lucro. Las cifras muestran que a pesar de no alcanzar algunas de las metas, los avances en los últimos tres años han sido significativos. El porcentaje de niños de 0 a 3 años atendidos subió del 4% en 2012 al 29% en 2015. Estas alianzas fueron esenciales para el alcance de esas cifras.

¹ Documento presentado en el VIII Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP. Madrid, España, 2017.
Agradecimientos a la FAP-DF por el auxilio financiero.

Palavras-chave: *Convenios. Reforma Administrativa. Publicização. Educação Infantil. ECERS.*

Governance of Public Policies of Early Childhood Education in the Federal District of Brazil: A Case Study on the Use of Covenants

Abstract:

This study deals with the use of Covenants as a tool for implementation and execution of public policies for early childhood education in the Federal District of Brazil. For that, a survey of the historical context of the Covenants in the country was made, indicating its relation with the Administrative Reform of the Brazilian State, its concept, similar instruments and the connection with the Principle of Efficiency and with Decentralization. In addition, it was necessary to emphasize some peculiar characteristics of the Agreement, which differs it from other instruments. They are: similarity of interest among the participants; its inclusiveness, which brought other actors to participate in public policies, decentralizing actions that were previously carried out exclusively by the Federal Government. It was presented the panorama of the use of the Agreements as a way to make feasible the achievement of the goals related to the education of children in the Federal District. In 2012, the federal capital had indices well below those recommended by the Ministry of Education. With the shortage of financial resources, the exit found was to establish partnerships between the local government and non-profit entities. The figures show that despite not meeting some of the targets, progress in the last three years has been significant. The percentage of children aged 0-3 years enrolled increased from 4% in 2012 to 29% in 2015. These partnerships were essential to reach these numbers.

Keywords: *Covenants. Administrative Reform. Publicização. Child Education. ECERS*

1. Introducción

Los cambios en la sociedad han aumentado la demanda de guarderías y políticas públicas dirigidas a la educación infantil. En un escenario de recursos financieros restringidos, los gestores públicos deben enfrentarse al desafío de estructurar un eficiente sistema de educación para la oferta de plazas para el público infantil.

En el Distrito Federal, entre 2012 y 2015, el aumento de plazas para esa etapa de la educación se consiguió por medio de alianzas entre el Gobierno Local y el Tercer Sector. La Secretaría de Educación del Distrito Federal (SEDF) ha utilizado convenios como estrategia para atender el problema de la universalización del acceso a la educación infantil (atención en guardería y preescolar). De esa manera, el presente trabajo busca describir cómo los recursos aplicados por medio de esta herramienta han sido utilizados y también, verificar a partir de un estudio de caso si el servicio prestado posee un nivel de calidad satisfactorio.

2. Referencial Teórico

2.1. Reforma Administrativa

Ante una situación delicada y compleja, vivida en la década de los 90, se planteó la necesidad de reformulación del Estado, con el ideal de retomar la autonomía financiera y rescatar la capacidad de implementar políticas públicas. Le correspondió al entonces Ministro de Administración y Reforma del Estado, Bresser Pereira, la responsabilidad de coordinar las acciones de reformulación, durante el Gobierno del presidente Fernando Henrique Cardoso.

Entre las medidas consideradas como inaplazables del Plan Director, la “innovación de los instrumentos de política social, proporcionando mayor alcance y promoviendo mejor calidad para los servicios sociales” tuvo un lugar destacado. Esta medida tuvo como objetivo resolver un punto muy cuestionado por los teóricos neoliberales, que consideran a las políticas sociales un expolió a la propiedad privada. De esta forma, el objetivo de la medida era calificar el gasto con la política social, utilizándose principalmente la descentralización y la adopción de alianzas, lo que consecuentemente, llevaría al Gobierno a atender a más ciudadanos consumiendo menos recursos de las propiedades privadas.

Con el objetivo de hacer la administración pública más eficiente y ciudadana, el Plan Director entendía que era necesario transferir al sector privado actividades que podrían ser controladas por el mercado y que antes eran centralizadas por el Gobierno, lo que causaba un aumento de la maquinaria pública. Siguiendo la misma línea de raciocinio, otro proceso denominado de *Publicização*, tan relevante como el anterior, se llevo al centro de las discusiones y fue considerado uno de los puntos diferenciales del cambio. La *Publicização*², según el Plan Director era la “descentralización para el sector público no estatal de la ejecución de servicios que no suponen el ejercicio del poder de Estado, sino que deberían ser

² Nuevo modelo de Administración Pública basado en alianzas estratégicas entre el Estado y la sociedad.

subsidiados por él, como es el caso de los servicios de educación, salud, cultura y la investigación científica. “(Mare, 1995: 12)

“A través de un programa de *Publicização*, se transfiere al sector público no estatal la producción de los servicios competitivos o no exclusivos de Estado, estableciéndose un sistema de asociación entre Estado y sociedad para su financiación y control.” (Mare, 1995:13).

La intención de todos los cambios propuestos era hacer la administración más flexible, más eficiente, con un modelo más cercano de lo que se veía en las organizaciones privadas, dejando de lado la burocracia rígida, que em otros tempos trajo avances significativos, pero que ya estaba desfasada y presentaba necesidad de cambio.

2.2. Concepto de Convenios

En distintos documentos, disposiciones legales y en las principales doctrinas, el concepto de Convenio viene siempre ligado a la idea de interés común entre los participantes. Este elemento incluso es la principal diferencia entre Convenios y Contratos Administrativos.

El Decreto Federal nº 6.170 / 2007 fue el responsable de la normatización de las transferencias de recursos de la Unión mediante los Convenios y Contratos de Acuerdo. Los aspectos contemplados por el Decreto son amplios, tratando entre otras cosas de los siguientes asuntos: conceptualización completa, alcance de los elementos similares al Convenio; citación sobre transferencias de recursos que se refieren a los Presupuestos Fiscales y de la Seguridad Social de la Unión; la inclusión de las entidades privadas sin fines de lucro como posibles partícipes del instrumento; implementación del Sistema de Convenios - SICONV; y sobre todo resaltando la condición de interés recíproco entre las partes.

§ 1º A efectos de este Decreto, se considera:

I – convenio – acuerdo, trato o cualquier otro instrumento que disciplina la transferencia de recursos financieros de créditos consignados en el Presupuesto Fiscal y de la Seguridad Social de la Unión y tenga como partícipe por un lado un órgano o entidad de la administración pública federal, directa o indirecta y, por otro lado, una entidad de la administración pública estatal, distrital o municipal, directa o indirecta, o bien, entidades privadas sin animo de lucro, buscando la ejecución del programa de gobierno, involucrando la realización de proyecto, actividad, servicio, adquisición de bienes o evento de interés recíproco, en régimen de mutua colaboración. (Brasil, 2007).

Por ser un tema de considerable relevancia en el campo del Derecho Administrativo, varios conceptos se pueden encontrar en las obras de los principales autores. Meirelles (2009: 412) presenta de forma sencilla su opinión. “Los convenios administrativos son acuerdos firmados por entidades públicas de cualquier naturaleza, o entre éstas y organizaciones particulares, para la realización de objetivos de interés común para los partícipes”.

Justen Filho (2000: 668), en su obra sobre Licitaciones y Contratos define Convenios ensalzando la necesidad de que exista un interés común entre los participantes, citando incluso la armonía entre los sujetos. “... la asunción de deberes se destina a regular la actividad armónica de sujetos integrantes de la Administración Pública, que buscan la realización inmediata de un mismo e idéntico interés público”.

2.3. A Educación Infantil en Brasil

Los primeros movimientos a favor de la valorización de la Educación Infantil en Brasil surgieron de la movilización de la sociedad civil en las décadas de los 70 y 80, que demandaban la expansión de los derechos de los niños y familias que dependían de la ejecución de esa política pública.

Sin embargo, la creación de los marcos legales aumentó de forma concreta el grado de importancia de esa etapa educativa. La CF / 88 y la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional - LDB, de 1996, definieron la Educación Infantil como la primera etapa de la Educación Básica, cubriendo la guardería al grupo de edad de cero a tres años y el preescolar a los de cuatro y cinco años. Esta medida hizo que el Estado, aunque sin carácter obligatorio, pasara a tener que ofrecer ese servicio de acuerdo con la demanda. El cambio contempló la Educación Infantil con financiación prevista en la Ley, pasando a integrar el Fondo de Mantenimiento y Desarrollo de la Educación Básica y de Valorización del Magisterio - Fundeb. (Campos et al., 2006)

La mayoría de las transformaciones citadas anteriormente tuvieron como base la expansión del número de plazas en guarderías y centros de preescolar, dejando la preocupación por la calidad en segundo plano. La atención a la valoración del servicio prestado se inició a medida que los primeros estudios se desarrollaban y presentaban un escenario desolador. (Campos et al., 2006).

En ese sentido, el Plan Nacional de Educación - PNE³, en su versión aprobada en el año 2000, estableció una serie de estándares mínimos de calidad a ser observados por las instituciones de educación infantil. Entre ellos estaban:

³ El Plan Nacional de Educación (PNE) es un instrumento de planificación que define directrices, metas y estrategias para la política educativa de los próximos diez años. Después de amplios debates entre los diversos actores sociales y el poder público se definieron los objetivos, metas para la enseñanza en todos los niveles. El plan que está en vigor se refiere al período 2014-2024.

muebles, equipos y materiales pedagógicos adecuados; adecuación a niños especiales; instalaciones sanitarias y de higiene personal; espacio interior con iluminación y ventilación, entre otros.

El PNE con vigencia entre 2014 y 2024 cita los diversos estudios, en Brasil y en el mundo, que atestiguan la importancia de la educación infantil para la continuidad de la escolarización y la formación del individuo, tanto que hizo de esta política el punto central de varias acciones gubernamentales. Toda esa importancia culminó en la priorización de esa demanda por parte de los responsables de la elaboración del PNE, tanto que la meta relacionada al tema educación infantil fue incluida en primer lugar en el plan.

Los resultados de estudios y de uso desarrollado en varios países, entre ellos Brasil, han venido comprobando la importancia de la educación de los niños, tanto para los procesos de escolarización que se suceden como para la formación de los individuos desde una perspectiva más global. La difusión y la aceptación de estos resultados ciertamente influyeron para que la educación infantil, en la última década, se convirtiera en objeto de acciones importantes en la sociedad brasileña y haya sido proyectada como prioritaria en el ámbito del PNE. No por casualidad se convirtió la universalización de la preescolar hasta 2016 y la ampliación de plazas en guarderías en la primera meta, buscando la atención del 50% de los niños de hasta tres años al final de su vigencia. (Brasil, 2014:16).

La escala ECERS cuenta con un material de apoyo completo que permite una preparación adecuada de los usuarios que buscan una capacitación inicial para aplicarlo. Hay disponibles cursos en línea y paquetes de formación en versión impresa. Esta facilidad de acceso también contribuyó a la expansión de su utilización.

Campos et al. (2006), en su obra sobre la calidad de la educación infantil, revelan que otras investigaciones realizadas en Brasil también hicieron uso de la escala ECERS, lo que confirma la adecuación y confiabilidad de la herramienta. De acuerdo con la autora, las escalas se mostraron adecuadas para las situaciones encontradas en instituciones brasileñas.

A pesar de no haber unanimidad sobre el concepto de calidad en la educación infantil, la escala ECERS abarca dimensiones de ese constructo que guardan alguna convergencia en la literatura. Oliveira (2003) plantea importantes apuntes acerca de ese asunto.

[...] hay un consenso entre profesionales e investigadores (Pascal

& Bertram, 1999; Tietze & Cols., 1998, 1996) sobre un conjunto de condiciones esenciales para la promoción de la calidad en la educación infantil. Estas condiciones son las consideradas en la primera perspectiva de Katz (1998) para la evaluación de programas de educación infantil: la proporción adulto / niño, el número de niños por clase, la formación de los profesionales, la tasa de rotación de los profesionales, adultos y niños, atención sanitaria e higiene, prevención de incendios, etc. (Oliveira et al., 2003: 2).

Por lo tanto, cabe señalar que tales elementos citados por el autor como esenciales para medir la calidad en el espacio de educación infantil, están cubiertos por la herramienta ECERS, lo que ratifica su etiqueta de principal herramienta de evaluación en la educación infantil.

3. Metodología

La investigación se realizó en tres etapas. En la primera, de análisis documental, consistió en explorar datos contenidos en el Informe sobre las Guarderías Públicas y en Convenios del Distrito Federal - DF, elaborado por el Tribunal de Cuentas del Distrito Federal - TCDF y del Estado de Desempeño Físico Financiero, de la Secretaría de Estado Planificación, Presupuesto y Gestión - SEPLAG. A partir de ahí, fue posible verificar, en lo que se refiere a los recursos financieros, la situación de los servicios de Guarderías y Preescolar en los años 2012 a 2015 en el Distrito Federal, y el número de niños atendidos. Se compararon los resultados de 2012 a 2015 y las metas establecidas en el Plan Plurianual - PPA del DF, para identificar la relación entre planificación y ejecución. Los datos para este análisis fueron solicitados y disponibilizados por el Sistema Electrónico del Servicio de Información al Ciudadano - e-SIC del Gobierno del Distrito Federal - GDF. En el transcurso de la investigación, fueron consultados informes e investigaciones disponibles por la Compañía de Planificación del Distrito Federal - CODEPLAN.

La segunda etapa consistió en el análisis del Espacio de Educación infantil de una de las guarderías concertadas por la SEDF. Con el propósito de medir la calidad del servicio ejecutado, se llevó a cabo un estudio de caso que abarca el Instituto Vitória Regia, que desde 2014 atiende a 300 niños en la ciudad satélite de Sobradinho-DF. El instrumento adoptado fue la ECERS - Early Childhood Environment Rating Scale (Harms y Clifford, 1980), también conocida como Escala de Evaluación del Espacio de Educación de la Infancia. “La ECERS incluye indicadores para evaluar las tres necesidades básicas comunes a todos los niños: protección de la salud y seguridad, apoyo y orientación para el desarrollo social / emocional y estímulos de lenguaje y desarrollo cognitivo” (Harms, 2013: 79).

El instrumento de recogida de datos estuvo constituido por 37 ítems, organizados en 7 secciones. La forma de evaluación adoptada por la escala original sigue la sistemática de puntuación de 1 a 7, donde el 1 equivale a insatisfecho y 7 como excelente. Sin embargo, la mayoría de los estudios realizados en Brasil hicieron una adaptación de esa escala, utilizando de 1 a 10 puntos de la siguiente forma: puntuación de 1 a 3 puntos, inadecuada; 3 a 5 puntos, básica; 5 a 7 puntos, adecuada; 7 a 8,5 puntos, buena; y 8,5 a 10 puntos, excelente. En este estudio de caso se adoptó la escala adaptada de 1 a 10 puntos, con el intento de elevar el grado de comparabilidad de la investigación.

La primera sección de la escala ECERS se refiere a rutinas de cuidado personal, que abarca actividades relacionadas con la comodidad, la salud y el bienestar de los niños. La segunda sección está relacionada con materiales y mobiliario para los niños, involucrando a la organización y su mantenimiento. La tercera sección, se refiere a las experiencias de lenguaje y raciocinio, conteniendo ítems que permiten evaluar el modo como los materiales, las actividades y las interacciones entre los niños y entre éstos y sus educadores. La cuarta parte del instrumento se refiere a las actividades de motricidad gruesa y fina. La quinta sección abarca una variedad de actividades artísticas y creativas. La sexta sección cuida el desarrollo social del niño y la séptima y última parte se refiere a las necesidades de espacio y equipamiento para los profesionales que trabajan en la guardería y los padres de los niños.

La sistemática de aplicación de la escala se mantuvo conforme a la orientación de sus creadores, donde un profesional del área de la pedagogía dispuso de cerca de ocho horas de observación en el contexto preescolar, seguida de una entrevista con el responsable de la sala, a fin de complementar las informaciones no captadas durante la observación. La visita se realizó el día 5 de julio de 2016 en el período vespertino.

La tercera etapa consistió en el análisis de la percepción de los padres. Esta etapa ocurrió como complemento a la escala ECERS, siendo aplicado un cuestionario impreso a los padres o responsables de los niños matriculados en el Instituto Vitória Regia, entre los días 9 y 10 de junio de 2016. El propósito de esa escala fue insertar la perspectiva de un importante partícipe en el contexto de la evaluación, ya que la herramienta ECERS no tiene en cuenta la visión de los padres en relación al espacio en que sus hijos están insertados. La muestra de la encuesta fue realizada a 100 padres o responsables, 1/3 del universo de la investigación. Las entrevistas fueron hechas de forma presencial, con las preguntas siendo leídas y aclaradas a los participantes, que, a medida que se les planteaban, atribuían la nota que creían correspondiente al ítem. El cuestionario buscó medir la percepción del entrevistado en relación a los siguientes aspectos: espacio físico, rutinas y cuidados personales, interacción e implicación de los padres.

4. Resultados y Discusión

La primera etapa, de análisis documental, fue dirigida a la gestión de la herramienta convenio en la Educación infantil por parte de la SEDF. A raíz de los análisis efectuados se pudo percibir que la utilización de Convenios para el logro de las metas relacionadas con la Educación Infantil, reveló la (i) la calidad de los servicios prestados, (ii) la planificación de las acciones y políticas para la educación infantil, (ii) iii) la participación en el programa de acción articulada (PAR) y (iv) número de niños matriculados en la educación infantil.

La Educación Infantil pasó a ser tratada como prioridad por los gestores públicos en los últimos años, teniendo en cuenta que la primera meta contenida en el Plan Nacional de Educación - PNE se refiere a ese tema. Hay la creencia, basada en estudios nacionales y extranjeros, de que la educación infantil tiene relevancia para la buena continuidad y mejores resultados en la vida escolar, reforzando la necesidad de esa priorización.

En ausencia de un instrumento específico la auditoría realizada por el TCDF consideró las metas establecidas en el PPA 2012 - 2015 como parámetro, aun estando muy por debajo de lo previsto en el PNE. El Distrito Federal no logró alcanzar el porcentaje del 5%, establecido para el año 2012, ya que sólo el 3,46%, o 6.034 de las 174.404 niños de 0 a 3 años, que potencialmente demandaban el servicio, fueron atendidos.

A la vista de las recomendaciones del TCDF y cumpliendo lo previsto en el PNE, el Gobierno del Distrito Federal - GDF editó el Plan Distrital de Educación - PDE (2015-2024), por medio de la Ley Distrital n ° 5.499, de 14 de julio de 2015, que estableció las políticas dirigidas a la educación durante 10 (diez) años. Este plan presentó algunas innovaciones en relación al proyectado por el Gobierno Federal, entre ellas está la formulación de los diagnósticos de las metas establecidas. Esta medida fue adoptada para facilitar la comprensión y el acompañamiento social a lo largo del tiempo.

El diagnóstico contenido en el PDE-DF referente a la meta vinculada a la educación infantil verificó que la mayoría de los servicios de guarderías son ejecutados por la red privada y que los servicios de preescolar, que deberían estar universalizados en 2015, alcanzaron apenas el 75% de lo previsto.

En este contexto, el GDF a través de la SEDF, se convirtió en firmante del Programa de Acción Articulada - PAR, la Proinfancia, para la construcción de 112 Centros de Primera Infancia - CEPI's. Esta acción tuvo como resultado concreto la atención de 7.168 niños en guarderías y 5.376 niños en preescolar.

Los CEPI son guarderías y preescolares construidas por el GDF con recursos transferidos por la Unión a través del Programa de Aceleración del Crecimiento - PAC. Una vez construidos, estos centros se entregan, a través de un llamamiento público, a las instituciones comunitarias, confesionales o filantrópi-

cas sin fines de lucro, para que sean responsables de la gestión por medio de una colaboración firmada por el Convenio. Actualmente existen 42 CEPI en funcionamiento.

La Tabla 1, presentada a continuación, fue extraída del informe de ejecución del Plan Plurianual - PPA, disponible por la Secretaría de Estado de Planificación, Presupuesto y Gestión - SEPLAG. Presenta el panorama de las inversiones en la construcción de los CEPI en el año 2015. En las dos acciones destinadas a las obras de construcción de las guarderías, sólo el 20% de lo que fue autorizado en el presupuesto fue efectivamente liquidado. Se trata de un valor muy inferior al deseado, teniendo en cuenta la urgencia de la demanda.

TABLA 1 - EJECUCIÓN DEL PPA - AÑO 2015

ACCIÓN 3023 - PROGRAMA DE ACELERACIÓN DEL CRECIMIENTO - PAC							
Etapa	Grupo de Gasto	Dotación Inicial (A)	Autorizado (B)	% (B/A)	Utilizado (C)	Liquidado (D)	% (D/B)
0042 - Construir Centros de Educación de Primera Infancia (CEPI) de la Secretaría de Estado de Educación del DF / Programa de Aceleración del Crecimiento - PAC	4 - Inversiones	11.196.610	18.166.446	162%		3.403.328	19%

Etapa realizada: Financiación de parte de la construcción de unidades del Centro de Educación de Primera Infancia - CEPI, guardería tipo B, 16 obras con 8 obras entregadas.

ACCIÓN 3221 - CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL							
Etapa	Grupo de Gasto	Dotación Inicial (A)	Autorizado (B)	% (B/A)	Utilizado (C)	Liquidado (D)	% (D/B)
0043 - Construir Centros de Educación de Primera Infancia (CEPI) de la Secretaría de Estado de Educación del DF / Programa e3 Aceleración del Crecimiento - PAC	3 - Otros Gastos Corrientes	0	193.716	0%		184.130	95%
	4 - Inversiones	52.008.977	32.364.041	62%		6.786.326	21%

Etapa realizada: Programa realizado - Financiación de parte de la construcción de unidades del Centro de Educación Primera Infancia - CEPI, guardería tipo B, con 16 obras en marcha de 3 el 98% realizado, con 8.682,8 m² construidos.

Fuente: PPA-DF 2012-2015.

Dado que los CEPI, según la propuesta del GDF, están siendo administrados por entidades sin fines de lucro a través de convenio, se entiende que esa política de publicização fue la estrategia de gobernanza adoptada por el GDF para alcanzar las metas del PNE. Tanto que la meta 1.2 del PDE-DF menciona expresamente que hasta el final del plan será admitido la financiación pública de las matrículas en guarderías y preescolares comunitarias, confesionales o filan-

trópicas, sin fines de lucro, convenidas con el poder público. Esta manifestación expresada en un documento relevante corrobora la adopción del uso de los convenios como herramienta de gobernanza por parte de la SEDF.

La Compañía de Planificación del Distrito Federal - CODEPLAN ofrece anualmente datos relativos a la educación en el Distrito Federal, abarcando inclusive informaciones de la red privada, hecho relevante en lo que se refiere a aspectos de comparabilidad. En los años 2010 a 2014 la red privada no convenida atendió en promedio el 47% de la demanda global de educación infantil. De los años 2010 a 2015 la oferta de la red convenida con la SEDF aumentó en 4.426 el número de matrículas, como puede ser constatado en la Tabla 2 a continuación:

TABLA 2 - MATRÍCULA INICIAL POR ETAPAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA, SEGÚN LA RED DE ENSEÑANZA - DISTRITO FEDERAL - 2010-2015

RED DE ENSEÑANZA	Etapas de la educación básica										
	Educação infantil										
	2011		2012		2013		2014		2015		2016
	Educ. infantil	%	Educ. infantil	%	Educ. infantil	%	Educ. infantil	%	Educ. infantil	%	Educ. infantil
TOTAL	81.279	100	81.066	100%	79.371	100%	83.986	100%	87.174	100%	-
Red pública	37.373	46%	34.146	42%	31.330	39%	33.868	42%	35.209	42%	33.871
Red Privada	43.718	54%	46.750	58%	47.841	59%	49.885	61%	51.759	61%	-
Convenio con la SEE	8.989	11%	9.283	11%	8.352	10%	9.949	12%	11.863	12%	13.415
No Convenio con la SEE	34.729	43%	37.467	46%	39.489	49%	39.936	49%	39.896	49%	-
Red Federal	37	0%	24	0%	28	0%	43	0%	24	0%	-
Escuela no vinculada a la SEE	151	0%	146	0%	172	0%	190	0%	182	0%	-

Fuente: Secretaría de Estado de Educación-SEDF - Subsecretaría de Planificación, Acompañamiento y Evaluación Educativa. Coordinación de Información Educativa - Gerencia de Diseminación de las Informaciones y Estadísticas Educativas

De los importes pagados en el año 2014, en el programa temático Educación Básica, constante en el PPA-DF 2012-2015, más del 10% de ellos fueron destinados a la Educación Infantil. En 2015 los valores invertidos se duplicaron, lo que revela una mayor contribución financiera para la educación, factor positivo teniendo en cuenta la escasez de recursos públicos vividos por toda la Administración Pública en los últimos tres años. A pesar de que los valores absolutos se han doblado, el porcentaje de representatividad de la educación infantil en relación al total (Educación Básica), se mantuvo en el 11%, como se puede comprobar en la Tabla 3 presentada a continuación:

TABLA 3 – VALORES UTILIZADOS Y LIQUIDADOS EN 2014 Y 2015

Año	Programa	Utilizado	Pagado	Porcentaje
2014	Programa Temático Educación Básica (A)	2.802.431.181,55	2.216.364.866,91	100%
	Educación Infantil (B)	363.369.852,01	229.040.916,37	100%
	(B)/(A)	13%	10%	-
2015	Programa Temático Educación Básica (A)	5.516.451.920,40	4.260.820.702,25	Aumento del 92%
	Educación Infantil (B)	599.698.463,57	470.927.612,00	Aumento del 105%
	(B)/(A)	11%	11%	-

Fuente: SEDF

El PPA-DF 2012-2015 dispone de una muestra que evidencia el comportamiento físico financiero de las metas preconizadas en su elaboración. En lo que se refiere al servicio de preescolar la meta a alcanzar en 2015 era la universalización de las plazas, sin embargo el porcentaje alcanzado fue del 76%. Esto indica que la SEDF en asociación con los demás interesados tendrá que actuar de forma conjunta para alcanzar el objetivo. En cuanto a las guarderías, la meta preveía la atención del 19% de la población que demandaba el servicio. En 2015 esa meta se superó con un margen del 10%. Sin embargo, como ya hemos citado anteriormente, la meta determinada por el PPA-DF no estaba en concordancia con lo que estipulaba el PNE de la época (30% en 2005 y 50% en 2010). Es decir, el GDF logró alcanzar la meta establecida en su Plan Plurianual, sin embargo, esa meta no coincidía con lo establecido por el PNE del Gobierno Federal.

Para que la política de educación infantil alcance la eficacia deseada es necesario que se observen dos aspectos: la cantidad de niños en el grupo de edad de la educación infantil que residen en la región administrativa; y lugares donde esté el mayor número de familias que necesitan la educación pública. Para la realización de una correlación, se incluyeron en la Tabla 4 los valores de la renta per cápita y familiar, además de la cantidad total de niños en el grupo de edad de la educación infantil y la cantidad de ellos que no están matriculados en la escuela.

TABLA 4 - MATRÍCULAS EN LA RED CONVENIDA - 2015, INGRESO PROMEDIO MENSUAL DOMICILIO Y PER CÁPITA, CANTIDAD DE NIÑOS FUERA DE LA ESCUELA

MATRÍCULAS EDUCACIÓN INFANTIL 2015 - RED CONVENIDA			RENDA MEDIA FAMILIAR	RENDA PER CAP. MENSUAL	NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS FUERA DE LA ESCUELA	PORCE. EN REL. AL TOTAL DE NIÑOS	PERÍODO DE ANÁLISIS	TOTAL DE NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS
RA	TOTAL	%						
Ceilândia	2.356	18%	3.076	915	19.840	52%	PDAD/2015	38.313
Samambaia	2.240	17%	3.368	915	11.249	53%	PDAD/2015	21.349
Brasília	1.662	12%	-	-	-	-	-	-
Taguatinga	1.259	9%	6.073	1.998	6.503	46%	PDAD/2016	14.260
Gama	708	5%	4.446	1.397	4.268	49%	PDAD/2015	8.703
Santa Maria	603	4%	3.176	888	6.049	54%	PDAD/2015	11.175
Recanto das Emas	565	4%	2.748	804	8.235	63%	PDAD/2015	13.082
Planaltina	550	4%	3.183	934	9.637	58%	PDAD/2015	16.709
Sobradinho	442	3%	5.597	1.776	2.121	44%	PDAD/2015	4.809
Riacho Fundo	375	3%	4.838	1.624	1.247	43%	PDAD/2015	2.885
Lago Sul	331	2%	-	-	-	-	-	-
Guará	304	2%	7.312	2.683	3.921	53%	PDAD/2015	7.332
Varjão	244	2%	2.274	628	426	44%	PDAD/2015	966
Brazlândia	232	2%	3.240	983	2.034	44%	PDAD/2015	4.625
Águas Claras	218	2%	-	-	-	-	-	-
Sobradinho II	216	2%	5.765	1.733	4.293	53%	PDAD/2015	8.040
SCIA	206	2%	2.097	541	-	-	PDAD/2016	-
Riacho Fundo II	159	1%	3.101	930	2.796	59%	PDAD/2015	4.720
Paranoá	153	1%	2.692	868	2.485	50%	PDAD/2015	4.998
Candangolândia	126	1%	4.549	1.461	383	42%	PDAD/2015	920
São Sebastião	126	1%	3.264	985	6.548	66%	PDAD/2016	9.935
Núcleo Bandeirante	125	1%	5.227	1.842	950	54%	PDAD/2015	1.766
Cruzeiro	110	1%	7.797	2.725	678	33%	PDAD/2016	2.079
Park Way	105	1%	16.236	5.207	380	39%	PDAD/2016	973
Vicente Pires	0	0%	-	-	-	-	-	-
Total	13.415	100%	-	-	-	-	-	-

Fuente: CENSO ESCOLAR - SE/DF e PDAD 2015/2016

Los datos sobre renta familiar, per cápita, cantidad de niños y cantidad de niños que no están matriculados fueron extraídos de la Encuesta Distrital por

Muestra de Domicilios - PDAD, realizada por CODEPLAN, que se realiza separadamente por región administrativa de forma independiente. Por eso, algunas ciudades satélites tienen datos de 2015 y otras ya tienen resultados de 2016.

Las ciudades satélites de Ceilândia y Samambaia que poseen la mayor cantidad de vacantes en la red convenida también poseen el mayor número de niños de 0 a 6 años. También están entre las ciudades satélites con el menor valor de ingresos per cápita. Esto significa que la distribución de las vacantes en las guarderías y preescolares se ha hecho con cierta coherencia con sus criterios.

Con respecto a la segunda etapa, análisis cuantitativo del Espacio de Educación Infantil, el estudio de caso del Instituto Vitória Régia fue realizado previamente y ayudó a la aplicación del ECERS.

El Instituto Vitória Régia para el Desarrollo Humano actúa en la Región Administrativa de Sobradinho desde 1986, ofreciendo asistencia social y educación básica para la comunidad carente de la región. El Instituto tuvo su Documento de Acreditación publicado por la SEDF el 23 de octubre de 2012. Esta acreditación es uno de los requisitos que habilita a la entidad sin fines de lucro a poder participar en convenios con la Secretaría de Educación.

La colaboración entre el Instituto y la SEDF fue formalizado a través del Convenio 39/2013, el 6 de noviembre de 2013, para iniciar las actividades en el primer semestre de 2014. A través de esta alianza se atiende a 300 niños de 2 a 5 años. El cálculo del importe a ser traspasado por la SEDF se realiza de forma per cápita, donde, para cada niño matriculado en la guardería, la entidad sin fines de lucro recibe un valor mensual de R \$ 686,00. Para niños matriculados en preescolar, el valor es de R \$ 588,00. De esta forma, para mantener el servicio de educación infantil para 300 niños, la SEDF traspasa un importe anual de R \$ 2.279.088,00 (dos millones, doscientos setenta y nueve mil ochenta y ocho reales) para el Instituto Vitória Régia. Este traspaso se hace según lo previsto en el cronograma de desembolso contenido en el plan de trabajo.

A continuación, la Tabla 5 indica cómo se realiza esta distribución de las partidas financieras. Este reparto tiene que ser previamente aprobado por la SEDF y necesita cumplir los preceptos legales que versan sobre cantidad de profesionales por niño en el aula. Además, son previamente impuestas otras limitaciones, como por ejemplo: límite de gasto en combustible.

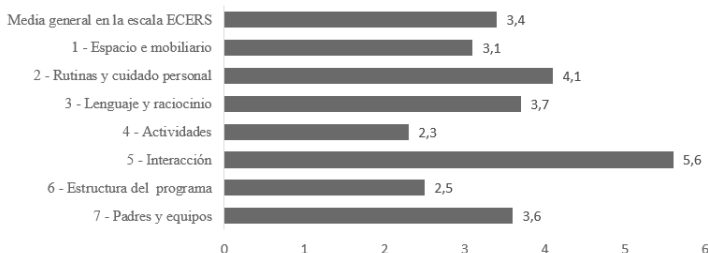
TABLA 5 - DETALLE DE LOS GASTOS - INSTITUTO VITÓRIA RÉGIA

Público al que se dirige	Niños de 2 a 5 años	%
Cantidad de niños atendidos	300	-
Horario	Integral	-
Profesores	12	-
Monitores	27	-
Gasto en personal (anual)	1.503.275,16	66%
Material de consumo (incluye productos alimenticios)	588.812,79	26%
Servicios de terceros - PF o PJ	187.000,05	8%
Total	2.279.088,00	100%
Cantidad de parcelas	3	

Fuente: SEDF

El informe final sobre la educación infantil en Brasil realizado por la Fundación Carlos Chagas - FCC en el año 2010, aplicó la escala ECERS en los municipios de Belém, Campo Grande, Florianópolis, Fortaleza, Río de Janeiro y Teresina, en 138 clases de preescolar. De las instituciones analizadas, en promedio el 69% de ellas eran municipales, el 16% privadas y el 15% privadas con convenio. Los municipios fueron elegidos para representar cada región de nuestro país y así permitir un análisis regionalizado de los resultados. La media para el conjunto total fue de 3,4 puntos, lo que corresponde al nivel de calidad básico. Florianópolis fue la capital que obtuvo la mayor media general, 4,7 puntos. Una comparación con los datos obtenidos en el Instituto Vitoria Régia sería engañosa, teniendo en cuenta que el estudio analizó más de cien establecimientos de diversos formatos en todas las regiones del país. Aun así, es importante citar los resultados de investigaciones similares para señalar la evaluación realizada en este estudio de caso. A continuación, el gráfico 1 muestra el resultado consolidado obtenido por la FCC en las seis capitales.

GRÁFICO 1 - MEDIA GENERAL Y MEDIA EN LAS SUBESCALAS DE LA ESCALA ECERS - PREESCOLAR



Fuente: Adaptado de FCC/2010

Los resultados encontrados con la aplicación de la herramienta ECERS en el Instituto Vitória Régia fueron significativos y denota un grado de calidad muy por encima del encontrado en el estudio de la Fundación Carlos Chagas (FCC), en asociación con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, sobre educación infantil elaborado en el año 2010.

De las siete secciones del instrumento, sólo dos obtuvieron el concepto “básico”, mientras que las demás fueron clasificadas como “adecuadas”, “buenas” o “excelentes”. Así, ninguno de los requisitos evaluados fueron considerados inadecuados. La tabla 6 contiene los resultados de la herramienta ECERS alcanzados por el Instituto:

TABLA 6 - HERRAMIENTA ECERS APLICADA EN EL INSTITUTO VITÓRIA RÉGIA

	Resultado	Clasificación
Rutinas y cuidado personal	7,7	Bueno
Materiales y mobiliario para niños	5,7	Adecuado
Experiencia de Lenguaje y Razonamiento	10	Excelente
Actividad de Motricidad Gruesa y Fina	6,4	Adecuado
Actividades Creativas	4,7	Básico
Desarrollo Social	4,6	Básico
Necesidades de los adultos	5,7	Adecuado
Media Total	6,4	Adecuado

El ítem mejor evaluado fue “Experiencia de Lenguaje y Razonamiento”, que evalúa la forma en que los materiales, las actividades y las interacciones se utilizan para promover competencias relacionadas con la comunicación y el aprendizaje. Este aspecto es bastante significativo, pues indica situaciones directas de aprendizaje. Su apreciación obtuvo la nota máxima, lo que indica que el instituto cumplió todos los requisitos detallados en la referida sección, que abarca los siguientes puntos: comprensión del lenguaje (lenguaje receptivo); uso del lenguaje (lenguaje expresivo); uso de conceptos aprendidos (raciocinio); y el uso informal del lenguaje.

La sección que logró el peor desempeño fue “Desarrollo Social”, que evalúa cuestiones vinculadas a la libertad, la interacción y la perspectiva multicultural como forma de desarrollo. Los principales elementos observados fueron: espacio para estar solo; (libre elección), tiempo de grupo (excepto dormir y comer), perspectiva multicultural y calidad de la interacción. Esta puntuación más baja se debe al hecho de que la mayor parte del tiempo de los niños se relaciona con actividades predefinidas, sobrando poco tiempo para actividades libres, donde el niño tiene autonomía para elegir qué y cómo hacerlo.

A continuación, la Tabla 7 presenta resultados de la tercera etapa, obtenidos a través de la percepción de los padres o responsables que poseen hijos matriculados en el instituto objeto de la investigación.

TABLA 7 - CUESTIONARIO BASADO EN LA HERRAMIENTA ECERS, RESPONDIDO POR LOS PADRES O RESPONSABLES.

Pregunta	Prome- dio	Desviacion estandar
1. Espacio interno: cómo evalúa la sala donde los niños pasan la mayor parte del día, en lo que se refiere a la adecuación de tamaño, iluminación, ventilación, control de temperatura, absorción de sonido, limpieza, estado de conservación y normas de seguridad.	9,74	0,63
2 - Muebles para el cuidado de rutina y los juegos: ¿cómo evalúa si hay un número suficiente de muebles en la sala para las actividades diarias (cuidados de rutina y juegos), si están en buen estado de conservación, se ofrecen seguridad a los niños y si son adecuados al grupo de edad del grupo.	9,46	0,88
3 - Organización de la sala: cómo evalúa la existencia de espacio libre en la sala para juegos, así como la organización de los juguetes, que deben ser accesibles a los niños.	9,66	0,95
4 - Llegada / salida: como usted evalúa si los procedimientos para la llegada y salida de los niños son organizados y agradables. Por ejemplo, si los niños se saludan al llegar, si se les permite a los padres acompañarlos hasta la sala, si sus pertenencias están listas a la hora de la salida, si padres y equipo intercambian información sobre el niño en esos momentos, etc.	9,25	1,5
5 - Comidas / merienda: cómo evalúa la adecuación de los horarios a las necesidades de los niños, el balance nutricional de las comidas, los procedimientos de higiene y las interacciones sociales durante las comidas.	9,58	1,33
6 - Sono: ¿cómo evalúa si los horarios de sueño atienden a las necesidades de los niños, si las condiciones de higiene son preservadas, si la supervisión de esta actividad es tranquila y no punitiva y si las cunas se utilizan sólo para el sueño (no como lugar para juegos o castigos).	9,65	0,92
7 - Cambio de pañales / uso del baño: cómo evalúa las condiciones sanitarias del lugar, en lo que se refiere a la limpieza del ambiente y a la oferta de productos de higiene, tales como papel higiénico y jabón. También se observa si los niños y los adultos se lavan las manos después del uso del sanitario y / o el cambio de pañales	9,72	0,69
8 - Prácticas de salud: cómo evalúa si las prácticas de salud son adecuadas, como por ejemplo: no fumar en las áreas de cuidado de los niños, lavarse las manos y sonarse adecuadamente la nariz, administrar medicamentos apropiadamente, lavar juguetes que van a la boca de los niños diariamente, vestir a los niños de acuerdo con el clima, entre otros.	9,91	0,37
9 - Prácticas de seguridad: cómo evalúa la presencia de riesgos para la seguridad en el espacio interior y en el exterior, así como la adecuación de la supervisión de los adultos para garantizar la seguridad de los niños. También se observan las condiciones para tratar situaciones de emergencia.	9,88	0,68
10. Estrategias para la participación de los padres: cómo evalúa si las interacciones entre padres y equipo son positivas y atentas, si los padres reciben información por escrito sobre la institución, si ellos y el equipo intercambian información sobre los niños y también si están involucrados en actividades de la institución.	7,99	3

Trazando un perfil de los participantes del cuestionario, se pudo identificar que la mayoría es del sexo femenino y tienen sólo un hijo matriculado en la guardería.

Otro dato relevante es que la escolaridad más citada fue enseñanza media completa. Poco menos de la mitad son beneficiarios del Bolsa Familia.

CUADRO 1 - PERFIL DE LOS ENTREVISTADOS

Tiempo de utilización del servicio de la SEDF	1		90
Hasta 6 meses	25	2	10
De 6 meses a 1 año	7		
De 1 año a 2 años	20	Es beneficiario de Bolsa Familia	
De 2 a 3 años	34	Sí	47
Por encima de 3 los años	14	No	53
Sexo		Escolaridad	
Masculino	20	Enseñanza Fundamental Incompleta	19
Femenino	80	Enseñanza Fundamental Completa	9
		Enseñanza Media Incompleta	6
Edad	Enseñanza Media Completa		39
20 a 29 años	34	Enseñanza Superior Incompleta	7
30 a 39 años	52	Enseñanza Superior Completa	18
40 a 49 años	10	Posgraduación	2
50 a 59 años	4		
		Números de hijos atendidos en la guardería	

La mayoría de las madres o responsables que fueron entrevistados, sólo aceptaron participar en la investigación si fuera en un corto espacio de tiempo, debido a los compromisos laborales. Esto demuestra parte de la eficacia de la política, ya que, con el servicio de guardería y preescolar, las madres tienen la posibilidad de ingresar en el mercado de trabajo, buscando su empoderamiento y autonomía. Este contexto demuestra la relevancia de la acción gubernamental, que afecta directa e indirectamente a diversos ciudadanos.

5. Consideraciones Finales

La situación de las guarderías y los centros de preescolar en el Distrito Federal aún se encuentra en niveles inferiores a los previstos por el PNE. A pesar

de los avances alcanzados, principalmente en los últimos años, habra que trabajar para que esa política alcance los niveles deseados.

El PDE-DF fue un gran avance para la política educativa de la región, principalmente por contener un diagnóstico y planes de acción bien estructurados. Es necesario que el gobierno local tenga competencia y articulación para ponerla en práctica.

Entre las acciones citadas para universalizar los servicios de la educación infantil, se presenta como destacada, la construcción de los CEPI, que según el plan vigente serán entregados para su gestión a entidades sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta que el gobierno no dispone de recursos financieros para administrar todos estos centros de forma directa.

El proyecto inicial previó la construcción de 112 CEPI, de las cuales 42 ya fueron entregados. El gobierno tiene el gran desafío de entregar lo que ha sido planeado, así que tendremos otros 70 centros en los próximos años. Sin embargo, sólo la entrega no garantiza el éxito en la ejecución de la política pública. Es necesario que existan buenas administraciones, para que el fin de la administración pública sea alcanzado, o sea, que el ciudadano tenga acceso a una política pública de calidad.

De esta forma, el sistema de convenios adoptado por la SEDF se viene presentando como una eficiente herramienta de gobernanza, posibilitando la atención de un mayor número de familias y gastando el mínimo de recursos posibles. En este contexto, vale mencionar que el estudio de caso comprobó que es posible que el servicio publicitado se preste manteniendo el estándar de calidad deseado.

La organización evaluada, en este estudio de caso, además de poseer todos los requisitos legales necesarios para la formalización de la asociación, actúa desde hace más de veinte años en la región, promoviendo acciones sociales y educación para niños necesitados. El análisis del historial de esta organización vinculado a la verificación de los miembros de su actual gestión, permitió constatar que el compromiso del factor humano es esencial para el buen transcurrir de la asociación. La selección cuidadosa de socios realmente con vocación es un punto crucial para el éxito de esta política. El dinero que se transfiere a esas entidades a través de un convenio, no quita el carácter público de los recursos, por lo que es necesario que todas las premisas que permean las acciones de la administración pública sean mantenidas por esas organizaciones.

A pesar de los esfuerzos realizados en esta investigación, se hace necesario analizar un mayor número de organizaciones del Tercer Sector asociados de la SEDF, a fin de obtener un panorama más preciso de la calidad de ese tipo de servicio, siendo publicitado por el Gobierno del Distrito Federal.

6. Referencias Bibliográficas

- CONSTITUIÇÃO FEDERAL DA REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL (1988). BRASIL (2007). Decreto n°. 6.170, de 25 de julho de 2007. Disponible en: <http://www.presidencia.gov.br/legislacao>. (Consulta 20/02/2016).
- BRASIL (1996). Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional – LDB Lei n° 9.394, de 20 de dezembro de 1996. Disponible em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L9394.htm. (Consulta 15/02/2016).
- BRASIL (2014). Lei n° 13.005, de 25 de junho de 2014. Plano Nacional de Educação. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2014/lei/113005.htm. (Consulta 12/05/2016).
- BRASÍLIA (2011). Lei n° 4.742, de 29 de dezembro de 2011. Disponible en: <http://www.seplag.df.gov.br/planejamento-e-orcamento/planejamento-governamental/268-plano-plurianual-2013.html>. (Consulta 15/05/2016).
- BRASÍLIA (2015). Lei n° 5.499, de 14 de julho de 2015. Disponible en: <http://legislacao.cl.df.gov.br/Legislacao/consultaTextoLeiParaNormaJuridicaN-JUR-400766!buscarTextoLeiParaNormaJuridicaNJUR.action>. (Consulta 15/05/2016).
- CAMPOS, M. M. (Coord.); BHERING, E.; ESPOSITO, Y. L. et al. (2010). Educação infantil no Brasil: avaliação qualitativa e quantitativa. São Paulo: Fundação Carlos Chagas; Ministério da Educação; Banco Interamericano de Desenvolvimento. Disponible en: http://www.fcc.org.br/pesquisa/eixos-tematicos/educacaoinfantil/pdf/relatorio_final.pdf. (Consulta 10/05/2016).
- CAMPOS, M. M.; FULLGRAF, J.; WIGGERS, V. (2006). A qualidade da educação infantil brasileira: alguns resultados de pesquisa. Caderno de Pesquisa [online]. Vol.36, n.127, pp.87-128. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/S0100-15742006000100005>. (Consulta 18/03/2016).
- HARMS, T. & CLIFFORD, R. M. (1980). Early Childhood Environment Rating Scale. New York, Teachers College Press.
- HARMS, T. (2013). O uso de escalas de avaliação de ambientes na educação infantil. Cadernos de Pesquisa. Volume 43, n. 148, p. 76-97, 2013. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/cp/v43n148/05.pdf>. (Consulta 14/05/2016).
- JUSTEN FILHO, M. (2000). Comentários à lei de licitações e contratos administrativos. São Paulo, Dialética.
- MARE – MINISTÉRIO DA ADMINISTRAÇÃO FEDERAL E DA REFORMA-DO ESTADO (1995). Plano Diretor da Reforma do Estado [on-line]. Brasília. Disponible en: <http://www.bresserpereira.org.br/documents/mare/planodiretor/planodiretor.pdf>. (Consulta 12/02/2016).
- MEIRELLES, H. L. (2009). Direito Administrativo Brasileiro. São Paulo, Malheiros.

- OLIVEIRA, M. A. et al. (2003). Avaliação de ambientes educacionais infantis. *Ribeirao Preto, Paideia*. Disponible em: <http://www.scielo.br/pdf/paideia/v13n25/05.pdf>. (Consulta 19/05/2016).
- TRIBUNAL DE CONTAS DO DISTRITO FEDERAL. (2013). *Educação Pública Infantil em Creches Públicas e Conveniadas do Distrito Federal*. Brasília. Disponible en: http://www.tc.df.gov.br/ice5/auditorias/TCDF_creches.pdf. (Consulta 04/05/2016).

